



Recinto Metropolitano

PUESTO VACANTE

Fecha: 21 de junio de 2016

Convocatoria: 2015-2016-045

Título: Consejero(a) Escolar Puesto: 004938

Código: T2001 FLSA: EXENTO Categoría de empleo: Professional

Horario: Regular Departamento: Centro de Desarrollo Integral (CEDIN)

Aspectos distintivos:

Trabajo profesional de complejidad y responsabilidad normal en el campo de la consejería y orientación que consiste en asistir a los estudiantes y prospectos en el proceso de identificar necesidades académicas y el desarrollo de su perfil estudiantil según las áreas de interés profesional o vocacional. Colaborar en el desarrollo de modelos y estrategias de retención. Colaborar con los estudiantes en la planificación educativa, vocacional y profesional. Recopilar, organizar y analizar información obtenida de cuestionarios, expedientes, pruebas, entrevistas y otros recursos. Proveer consejería a individuos y grupos aplicando modelos de orientación y consejería. Identificar necesidades y establecer un marco de acción que incluya la coordinación de asistencia particular a través de programas, agencias u organizaciones de apoyo. Colaborar en el desarrollo de modelos y estrategias de retención. Desarrollar y articular con el (la) estudiante perfiles de interés profesional o vocacional, de aptitud, habilidades y tendencias y mantener seguimiento a casos atendidos. Diseñar, recopilar, organizar y analizar información obtenida de cuestionarios, expedientes, pruebas, entrevistas y otros recursos. Evaluar el aprovechamiento académico y dar seguimiento a estudiantes en probatoria. Referir estudiantes a ofertas de empleo según aplique. Administrar, corregir e interpretar inventarios de intereses vocacionales y hábitos de estudios. Entrevistar candidatos para la admisión a los diferentes programas que ofrece el recinto. Preparar material informativo y presentarlo en talleres, charlas y conferencias a grupos e individuos de la comunidad interna o externa.

Requisitos mínimos:

- Maestría en Orientación y Consejería de una institución acreditada.
- Licencia de Consejero Profesional expedida por la autoridad correspondiente y colegiación vigente.
- Experiencia no requerida.
- Completamente bilingüe (español e inglés)
- Certificado Negativo de Antecedentes Penales (expedido en un término no mayor de seis meses previo a la solicitud).
- Certificado Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores (Ley 300)

Competencias mínimas:

Conocimiento y dominio de las destrezas, principios, técnicas, conceptos y reglamentación aplicable al ejercicio de la profesión de Consejero(a). Habilidad para interactuar en grupos diversos e identificar necesidades. Habilidad para desarrollar instrumentos de medición y obtención de datos. Conocimiento de programas de aplicación tales como Word, Excel, Powerpoint u otros de similar naturaleza. Capacidad analítica para interpretar y presentar datos de modo efectivo. Habilidad para preparar informes con claridad y precisión. Habilidad para trabajar en equipo y establecer relaciones efectivas de trabajo.

Salario: \$ 2,051.00 mensuales

Solicitudes: Favor de radicar su solicitud, resume, credenciales académicas y certificados no más tarde del **27 de junio de 2016** en:

Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano
Oficina de Recursos Humanos
PO Box 191203 San Juan, PR 00919-1293

- **Solicitudes recibidas personalmente o por correo deberán acompañarse del resumé, credenciales académicas y de los formularios de autoidentificación (Veterano y Persona con Impedimento) disponibles en www.inter.edu.** (área de DOCUMENTOS bajo Recursos Humanos). Completar la solicitud de empleo y los dos formularios de auto-identificación.
- **Se considerarán aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos mínimos y con la documentación completa.**
- La Universidad verificará que todo solicitante o candidato a maestro no aparezca en el **Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores**. De aparecer, la solicitud será invalidada inmediatamente.
- Personas cualificadas con algún impedimento que deseen acomodo para la entrevista, pueden comunicarse a la Oficina de Recursos Humanos al 787-250-1912, extensión 2211.
- Los solicitantes de esta convocatoria se considerarán únicamente para esta vacante.

La información que antecede ha sido formulada para describir la naturaleza y el nivel general de las tareas que se espera lleve a cabo el/la incumbente del puesto. No deberá interpretarse como una lista taxativa de los deberes y responsabilidades relacionados con el desempeño de las funciones del puesto. La Universidad Interamericana de Puerto Rico se reserva el derecho de enmendar y ajustar este documento de acuerdo a las necesidades institucionales.

Patrono con igualdad de oportunidades en el empleo que toma acción afirmativa en el empleo de mujeres, veteranos protegidos y personas con impedimentos (M/F/V/H).